

Relación definitiva de Profesores numerarios con destino provisional procedentes de oposiciones de 1984 y posteriores, que han obtenido destino definitivo en Centros dependientes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, clasificados por orden de Resolución

Apellidos y nombre	NRP	Apart.	Comu- nidad	Año opo.	Num. orden	Denominación y localidad del Centro	Provincia
Disciplina: «Lengua y Literatura Vasca»							
Aranbarri Arrizabalaga, Jesús M.	133ECEU8880001	7	EU	1988	1	VP IFF. Zumaya	Guipúzcoa.
Zenikazelaia Garai, Julene	133ECEU8880002	7	EU	1988	2	VP IFF. Galdakao	Bizkaia.
Garmendia Aierbe, José Ramon	133ECEU8880003	7	EU	1988	3	VP IFF. «Ntra. Sra. Jurcal», Irún	Guipúzcoa.
Berrojaltz Gárate, Estibaliz	133ECEU8880004	7	EU	1988	4	VP IFFP. Bilbao	Bizkaia.
Iriondo Salaberrna, Sabino	133ECEU8880005	7	EU	1988	5	VP IFF. Azkoitia	Guipúzcoa.
Baztarrika Bilbao, Pedro	133ECEU8880006	7	EU	1988	6	VP IFFP. Eibar	Guipúzcoa.
Uribarren Eguia, Ignacio	133ECEU8880007	7	EU	1988	7	VP IFF. Durango	Bizkaia.

17208 ORDEN de 13 de julio de 1989 por la que se rectifican errores materiales de la Orden de 29 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 6, 7 y 8 de junio) por la que se resuelve concurso de traslados del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Advertidos errores materiales en la colocación de los anexos II, III y IV de la Orden de 29 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 6, 7 y 8 de junio) por la que se resuelve el concurso de traslados del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, convocado por la de 3 de noviembre de 1988, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

Primero.—En el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio de 1989 aparece en el anexo II la relación definitiva de Profesores agregados de Bachillerato con destino provisional procedentes de oposiciones anteriores a 1984 que han obtenido destino definitivo en Centros dependientes de las Comunidades Autónomas de Cataluña, País Vasco, Galicia, Andalucía, Canarias y Valencia, comenzando por «Disciplina: Francés, San Miguel Moreno, Tomás», de la Comunidad Autónoma de Cataluña, en la página 17046, y finalizando por «Camarena Furio, Emiliana» de la disciplina de Francés de la Comunidad Autónoma de Valencia, en la

página 17051, debiendo aparecer esta relación en el anexo IV, hecho público en la página 17071 y siguientes del mismo «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Considerar incluidos en el anexo II de la Orden citada anteriormente a los Profesores agregados de Bachillerato que aparecen relacionados en el anexo III desde la página 17051, que comienza por «Disciplina: Filosofía, Gil de Blas, Prudencio», hasta la página 17070, correspondientes al mismo «Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio, que finaliza con «Díaz Telenti Martínez, Nuria Begoña», de la disciplina de Educación Física.

Tercero.—Considerar incluidos en el anexo III de la misma Orden a los Profesores agregados de Bachillerato procedentes de oposiciones de 1984 y posteriores que quedan en expectativa de destino en el Ministerio de Educación y Ciencia y que aparecen publicados como anexo V en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio de 1989.

Madrid, 13 de julio de 1989.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

17133 RESOLUCION de 10 de julio de 1989, de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, por la que se adjudican los puestos de trabajo convocados por Orden de 10 de marzo de 1989, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Administración de la Seguridad Social). (Continuación.)

Por Orden de 10 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 68, de 21 de marzo), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento (Administración de la Seguridad Social), y de acuerdo con la base décima de dicha convocatoria, así como con la propuesta formulada por la Comisión de Valoración de Méritos, contemplada en la base octava, esta Subsecretaría acuerda:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos y adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.—Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas.

Tercero.—Por lo que respecta a las fechas de cese y toma de posesión, así como a las de incorporación a los nuevos destinos adjudicados, deberá estarse a lo dispuesto en la base décima de la convocatoria del concurso y a la resolución de esta misma fecha de esta Subsecretaría, dictando instrucciones sobre las tomas de posesión, ceses y variaciones de nóminas producidas con motivo de la resolución de este concurso.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que es definitiva, puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 10 de julio de 1989.—El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.